

COMUNICADO AIE

Estimados socios y socias:

En AIE hemos seguido trabajando, desde el último Comunicado AIE, también el fin de semana, para tener a punto una serie de medidas encaminadas a proteger los derechos de los artistas y articular una serie de recursos para mejorar la situación económica de todas y todos los artistas.

Hoy, martes 24 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de AIE ha aprobado y ratificado una serie de acuerdos, sobre repartos, ayudas y otros, que benefician claramente a todos los socios y socias de AIE y podrán ser útiles para paliar, en parte, las necesidades originadas por la aparición y permanencia del Coronavirus.

Como ejemplo, adelantamos algunos de los más importantes acuerdos, aprobados y ratificados por el Consejo, para el beneficio de todos nuestros socios y socias:

- **AIE incrementa el reparto presupuestado de Abril de 2020 en un 31% (de 10 a 13,1 Millones €), para facilitar a sus socios y socias más recursos económicos. El reparto total de 2020, también se incrementará en un 11%, de 32,7 a 36,4 Millones €.**

- **AIE duplica las cantidades disponibles para repartos estimados y provisionales inmediatos (en 48 horas) a sus socios y socias, hasta 2.000 € por solicitud, en función del cálculo de cada socio o socia que lo solicite.**

CONSULTAR DETALLES DE ESTA MEDIDA EN OFICINA VIRTUAL [HTTPS://OFICINAVIRTUAL.AIE.ES](https://oficinavirtual.aie.es) O LLAMANDO A LOS TELÉFONOS INDICADOS

- **AIE refuerza y duplica el Fondo de AYUDASAIE ASISTENCIALES y POR CONTINGENCIA. Todas las solicitudes serán atendidas y valoradas.**

- **AIE crea una línea de AYUDASAIE POR EMERGENCIA por importe de 1 Millón € para sus socias y socios más necesitados, para contribuir a resolver sus necesidades económicas causadas por el Coronavirus.**

Un equipo de profesionales atenderá todas las llamadas y escritos, asesorando y recomendando acciones para obtener y dar respuesta a las demandas de los socios y socias. Rogamos prudencia, veracidad, solidaridad y mesura para que AIE, de acuerdo con sus recursos, pueda atender a todos los socios y socias que requieran de AIE ayudas para solventar problemas y carencias. Sobre todo, en las AYUDASAIE POR EMERGENCIA. Es muy importante que nos ayudéis a atender primero a los más necesitados y frágiles que son muchos y muchas, y después a todos y todas los que necesitáis AYUDASAIE. Para eso estamos. La cooperación es indispensable. La prudencia y la solidaridad son aliadas necesarias.

ACCIONES Y SERVICIOS DE AIE:

1. ¿Qué tipo de servicios y ayudas está prestando AIE a sus socios y socias en esta situación de crisis?

AIE atiende con regularidad todas las consultas, trámites y gestiones, que los socios y socias requieren, a través de la Web de AIE, la Oficina Virtual, por teléfono y/o correo electrónico y postal. Todos los departamentos continúan su actividad y mantienen todos sus servicios. Las sedes de Madrid, Barcelona y Sevilla se encuentran cerradas al público, por orden gubernativa, de forma que los socios deben ponerse en contacto con AIE por los medios indicados. No se puede acceder presencialmente a las sedes.

AIE atiende y gestiona desde estos correos y teléfonos:

ATENCIÓN AL SOCIO:

MADRID socios@aie.es – tfn: 917 819 850
BARCELONA sociosbarcelona@aie.es – tfn: 932 920 555
SEVILLA atsociosevilla@aie.es – tfn: 954 339 184

Ya está listo el equipo de asesoramiento y orientación de AIE para que los artistas conozcan las circunstancias y derechos que les asisten para reclamar al gobierno ayudas y compensaciones económicas por las consecuencias del Coronavirus:

ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN DE AIE SOBRE SITUACIÓN LABORAL DE LOS ARTISTAS Y MÚSICOS, EN GENERAL, CANCELACIÓN DE CONCIERTOS Y ACTIVIDADES, RECLAMACIONES DE CANTIDADES AL ESTADO Y CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE NORMAS DEL REAL DECRETO-LEY POR EL CORONAVIRUS.

infojuridico@aie.es – tfn: 917 819 858

AYUDASAIE POR EMERGENCIA PARA SOCIOS Y SOCIAS DE AIE

TRAMITACIÓN DE AYUDASAIE PERSONALES POR EMERGENCIA DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS SOCIOS Y SOCIAS POR CAUSA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

comunicacion@aie.es – tfn: 917 819 854

TRAMITACIÓN DE AYUDASAIE ASISTENCIALES Y POR CONTINGENCIA

ayudasaie@aie.es – tfn: 917 817 814

TRAMITACIÓN DE REPARTOS ESTIMADOS Y PROVISIONALES

SE RECOMIENDA REALIZAR LA PETICIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL [HTTPS://OFICINAVIRTUAL.AIE.ES](https://oficinavirtual.aie.es), DONDE SE PUEDE CALCULAR AUTOMÁTICAMENTE Y REGISTRAR LA PETICIÓN DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA

repartosprovisionales@aie.es – tfn: 917 819 869

INFORMACIÓN GENERAL: aie@aie.es – tfn: 917 819 850

RECLAMACIONES: calidad@aie.es – tfn: 917 819 850

El pasado viernes 20 de marzo, mantuve una extensa conversación con el ministro de cultura José Manuel Rodríguez Uribes, quien me llamó para informarme de los motivos, condiciones y ventajas del Real Decreto-ley, dictado por el Gobierno, y para saber cual es nuestra opinión respecto del análisis y alcance del decreto, y pedir propuestas para ir modulando e incorporando al propio decreto, en los diferentes consejos de ministros, si es que así se ve conveniente, y para reconstruir los ámbitos culturales para cuando se suspendan y remitan el estado de alarma y la crisis sanitaria.

En esta conversación, agradecí al ministro la llamada y le manifesté cuales eran, y son, a nuestro criterio, las necesidades y situaciones de los artistas con motivo de la grave situación creada por el Coronavirus. Le reiteré la solicitud formal de AIE al Gobierno para que se considere a los artistas, grupos y conjuntos musicales, como damnificados por el Coronavirus, para la asignación de medidas económicas compensatorias, por el grave perjuicio que está causando esta situación a sus empleos, conciertos, grabaciones, giras, etc., que ya había incluido en el COMUNICADO AIE, enviado a todos los socios y socias el 17 de marzo de 2020 y enviado al ministro el 19 de marzo. El ministro tenía conocimiento de ese comunicado, me dijo que lo había leído y se mostró dispuesto a escuchar y estudiar las propuestas que le hagamos llegar.

Le informé de que AIE ya había puesto en marcha una línea de AYUDASAIE por emergencia, que entraría en funcionamiento estos días, dada la situación económica generada por esta pandemia y la supresión de la movilidad, actividades, trabajos, etc. También propuse al ministro participar en la creación de un Fondo Especial de Emergencia Rápida, nutrido con aportaciones de AIE, SGAE y el Ministerio de Cultura y Deporte, en su proporción adecuada, para paliar las graves consecuencias económicas que este Coronavirus ha provocado en el sector artístico y autoral de la música y en aquellos artistas, que son muchos, que no entran en las categorías de los ERTES y otras...

Este Fondo podría ser administrado a través de ambas entidades de gestión, coadyuvando estas con el Ministerio para que las ayudas lleguen rápidas a los que más las necesitan. El ministro ha visto con simpatía esta propuesta y tiene que valorar con su equipo la idoneidad y viabilidad de la misma, así como los aspectos técnicos, administrativos y demás que cualquier administración tiene que observar.

Para terminar, le dije que hay urgencia, como ya sabe, porque en realidad esta situación ha descolocado a toda la profesión y se necesitan ayudas inmediatas y eficaces.

Estoy a la espera de respuestas. En cuanto las reciba os las comunicaré.

En AIE seguimos adelante con los planes que os expongo en este comunicado y estamos abiertos y dispuestos a colaborar con el gobierno y con cualquier iniciativa que sea práctica, factible, y sirva para paliar, en parte al menos, las graves consecuencias de este Coronavirus que ha cambiado nuestras vidas.

Es muy importante que nos ayudéis a atender primero a los más necesitados y frágiles que son muchos y muchas, y después a todos y todas los que necesitáis AYUDASAIE. Para eso estamos. La cooperación es indispensable. La prudencia y la solidaridad son aliadas necesarias.

No dudéis en llamar o escribir a AIE para cualquier consulta, ayuda o trámite.

Afectuosamente

Luis Cobos
Músico y presidente de AIE

#YoMeQuedoEnCasa

#QuedateEnCasa

MÁS INFORMACIÓN: [WWW.AIE.ES](http://www.aie.es)